

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**PROGRAMA:** JORNADA UNICA-INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

**CONVOCATORIA No.** PAF-JU-I-117-2022

**OBJETO:** CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “EJECUCION DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS EN LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA I.E. LA MERCED SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CALI – VALLE DEL CAUCA.”

**FECHA DE PUBLICACIÓN 26 DE MAYO 2022**

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, Subcapítulo I, numeral 1.29. **INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES**, se informa a los participantes de la **Convocatoria No. PAF-JU-I-117-2022**, que mediante el presente documento se presenta el informe definitivo de evaluación y respuesta a las observaciones, de conformidad con lo siguiente:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día diecisiete (17) de mayo de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibió una (1) propuesta que será objeto de verificación y evaluación de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INTEGRANTE PRURAL	INDIVIDUAL DEL INTERESADO	NIT PERSONA JURIDICA/ PERSONA NATURAL
1	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES		INTERESADO INDIVIDUAL	87104987-8

**2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES**

El día veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 104, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

**2.1 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS**

**Para la presente convocatoria no se aplica la regla de concentración de contratos, en virtud de la Nota 2 del numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia, la cual señala:**

*NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

No obstante, lo anterior se consultan las fiduciarias a efectos de revisar que el proponente no incurra en conflicto de interés.

### 3. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el 24 de mayo de 2022 hasta las 5:00 pm del 25 de mayo de 2022, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico [convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co](mailto:convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co) los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

A continuación, y de manera enunciativa, se detallan las observaciones y subsanaciones presentadas durante el periodo de traslado:

**De:** MIGUEL CEBALLOS <[miguelceballos82b@gmail.com](mailto:miguelceballos82b@gmail.com)>

**Enviado:** martes, 24 de mayo de 2022 8:00 a. m.

**Para:** convocatoriascolegiosjornadaunica <[convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co](mailto:convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co)>

**Asunto:** SUBSANACIÓN CONVOCATORIA No PAF-JU-I-117-2022 - Miguel Angel Ceballos C.C 87.104.987

#### **Subsanación:**

Pasto, 24 de mayo de 2022

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**

Asunto: **CONVOCATORIA No PAF-JU-I-117-2022**

Cordial saludo

Miguel Angel Ceballos Benavides identificado con cédula de ciudadanía No. 87.104.987 de Ipiales (N), actuando en nombre propio envió los documentos de subsanación de la propuesta anteriormente presentada.

En atención al informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones se adjuntan los siguientes documentos:

1. Recibo de pago de la póliza de seriedad de oferta No. 101077218

#### **Respuesta subsanación:**

De conformidad con la verificación realizada al documento aportado para subsanar, se encuentra que este cumple con el requerimiento realizado en el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes de **orden jurídico** al proponente **MIGUEL ÁNGEL CEBALLOS BENAVIDES** por lo tanto, la propuesta obtiene calificación **HABILITADA** en este aspecto.

No presentó observaciones al informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes.

En este orden de ideas, y con fundamento en las razones expuestas en las evaluaciones que hacen parte integral del presente informe, la Entidad determina el Consolidado del Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, así:

### 3.1 INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

## 4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

**Para la presente convocatoria no se aplica la regla de concentración de contratos, en virtud de la Nota 2 del numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia, la cual señala:**

*NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

No obstante, lo anterior se consultan las fiduciarias a efectos de revisar que el proponente no incurra en conflicto de interés del sub-numeral 1.23.3 del numeral 1.23 CONFLICTO DE INTERÉS con fundamento en los siguientes reportes:

**FINDETER:** No reporta contratos.

**FIDUCIARIA BBVA:** reporta la adjudicación de las convocatorias 1. No. PAF-ATMINDEPORTE-I-071-2022. 2. PAF-ATMINDEPORTE-I-116-2022

**FIDUPREVISORA:** reporta la adjudicación de las convocatorias 3. PAF-ATGUAJIRA-I-084-2021 y 4. PAF-ATGUAJIRA-I-084-2021.

**FIDUBOGOTÁ:** No reporta contratos.

**FIDUAGRARIA:** No reporta contratos.

**FIDUPOPULAR:** No reporta contratos.

Al presente informe se anexan las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de los proponentes cuyo resultado se modifica o actualiza, las cuales forman parte integral del mismo.

Para constancia, se expide el veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

### INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

#### CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTEJU-I-117-2022

**OBJETO: CONTRATAR LA: INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “EJECUCION DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS EN LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA I.E. LA MERCED SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CALI – VALLE DEL CAUCA”**

ÚNICO PROPONENTE: MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES No. IDENTIFICACIÓN C.C. 87.104.987				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	1-3	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 17 de mayo de 2022, suscrita por <b>MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES 87.104.987</b> , en calidad de persona natural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No aplica	No aplica	No aplica
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	No aplica	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.3.	04	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento de identificación.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	08	<b>CUMPLE</b>	Aportado de fecha 05 de mayo de 2022. No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	07	<b>CUMPLE</b>	Aportado de fecha 05 de mayo de 2022. No está reportado como responsable <b>disciplinario</b>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

<b>Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales</b>	2.1.1.6.	09	<b>CUMPLE</b>	Aportado de fecha 05 de mayo de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	10	<b>CUMPLE</b>	Aportado de fecha 05 de mayo de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  Cierre: 17 de mayo de 2022 Hasta 17 de septiembre de 2022.  Valor Presupuesto oficial: (\$ 55.704.820,00) 10% \$ 5.570.482,00	2.1.1.8	15 - 21	<b>CUMPLE (Subsanó)</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A. <b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. <b>Póliza No.:</b> 41-45-101077218 <b>Tomador:</b> CEBALLOS BENAVIDES, MIGUEL ANGEL <b>Beneficiario y Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA-FINDETER identificado con NIT. 830.055.897-7 <b>Número y objeto de la convocatoria:</b> número y objeto coinciden con la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> No aplica. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia <b>Valor asegurado:</b> \$ 5.570.482,00 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 17/05/2022 hasta el 17/09/2022. <b>Soporte de pago:</b> no aporta- <b>Subsanó</b>  <b>DEBE SUBSANAR</b>  De conformidad con lo establecido 2.1.1.8 en los términos de referencia: <b>“El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica”</b> . Por lo anterior, no es válido el soporte de la

				<p>transacción electrónica y deberá aportar el respectivo soporte de pago de la garantía de seriedad emitido por la aseguradora o el corredor de seguros.</p> <p>SUBSANÓ</p> <p>En oportunidad el proponente allegó correo de subsanación: <b>De: MIGUEL CEBALLOS &lt;<a href="mailto:miguelceballos82b@gmail.com">miguelceballos82b@gmail.com</a>&gt;</b>  <b>Enviado: martes, 24 de mayo de 2022 8:00 a. m.</b>  <b>Para: convocatoriascolegiosjornadaunica &lt;<a href="mailto:convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co">convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co</a>&gt;</b>  <b>Asunto: SUBSANACIÓN CONVOCATORIA No PAF-JU-I-117-2022 - Miguel Angel Ceballos C.C 87.104.987</b> en el que aporta el soporte de pago emitido por la aseguradora y corresponde a la póliza presentada junto con la propuesta, cumpliendo de esta forma con el requisito.</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	05	<b>CUMPLE</b>	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	12-14	<b>CUMPLE</b>	<p>Certificado suscrito por la persona natural MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES, en calidad de persona natural, el 17 de mayo de 2022.</p> <p>Aporta la planilla de autoliquidación, de igual manera se efectúa la verificación en el Registro Único de Afiliados – RUAF, como también en la base de Datos Única de Afiliados BDUA del Sistema General de Seguridad Social en Salud, con el fin de verificar el estado de afiliación de la persona natural MIGUEL ANGEL CEBALLOS, en el cual aparece como activo. Dicha consulta la realiza la Entidad en razón al artículo 24 del Decreto 2106 de 2009 “...Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”.</p>
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b>	2.1.1.11.	06,11	<b>CUMPLE</b>	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES acredita su calidad de Ingeniero Civil, adjunta copia de la matrícula profesional No.

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				52202-171121 NRÑ y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA el 13 de mayo de 2022.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	No aplica	No aplica	No aplica
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
<b>Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)</b>	2.1.1.14	NO APORTA	<b>VERIFICADO</b>	Se consulta el RUES el 17 de mayo de 2022, no presenta reportes.
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 17 de mayo de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-JU-I-117-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Para la presente convocatoria no se aplica la regla de concentración de contratos, en virtud de la Nota 2 del numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia, la cual señala:**

*NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

No obstante, lo anterior se consultan las fiduciarias a efectos de revisar que el proponente no incurra en conflicto de interés del sub-numeral 1.23.3 del numeral 1.23 CONFLICTO DE INTERÉS

**FINDETER:** No reporta contratos.

**FIDUCIARIA BBVA:** reporta la adjudicación de las convocatorias 1. No. PAF-ATMINDEPORTE-I-071-2022. 2. PAF-ATMINEDPORTE-I-116-2022

**FIDUPREVISORA:** reporta la adjudicación de las convocatorias 3. PAF-ATGUAJIRA-I-084-2021 y 4. PAF-ATGUAJIRA-I-084-2021.

**FIDUBOGOTÁ:** No reporta contratos.

**FIDUAGRARIA:** No reporta contratos.

**FIDUPOPULAR:** No reporta contratos.



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**



7709998021167003813433

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO N°: 10000038134332

CERTIFICAMOS QUE:

<b>FECHA</b>					
17/05/2022 06:57a.m.					
<b>RECIBIMOS DE:</b> CEBALLOS BENAVIDES MIGUEL ANGEL		CC. 87.104.987			
<b>LA SUMA DE:</b> Veintisiete mil trescientos setenta pesos .*****					
<b>POR CONCEPTO DE:</b> PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000038134332					
<b>SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA</b>		<b>PRIMA</b>	<b>GASTO</b>	<b>IVA</b>	<b>VALOR</b>
PASTO-45-101077218-0-1		\$23,000.00		\$4,370.00	\$27,370.00
<b>FORMA DE PAGO</b>					
Pse - \$ 27,370.00			<b>EFFECTIVO:</b>		
			<b>CHEQUE:</b>		
			<b>TARJETA:</b>		
			<b>BD:</b>		27,370.00
			<b>OTROS:</b>		
<b>TRANSACCION:</b> 0003813433		<b>TOTAL:</b>		\$27,370.00	
<b>CAJERO: PAGUESTADO</b>					

5/17/2022 7:02:36AM

172.16.10.23